

tercera planta, a partir de las trece horas, del día 18 de agosto de 2009.

- b) Apertura de las ofertas: El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, plaza de Pontejos, número 1, planta baja, a las doce horas, del día 24 de agosto de 2009.
- 10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
- 11. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 27 de julio de 2009.—La Secretaria General Técnica, PS (Orden de 15 de julio de 2009), la Subdirectora General de Personal, Teresa García González.

(01/3.001/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 112

Resolución de 17 de julio de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de “Suministro de vestuario para el personal que lo precisa del Organismo Autónomo Madrid 112”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Organismo Autónomo Madrid 112.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Madrid 112.
 - c) Número de expediente: 03-SU-00066.3/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: El suministro de vestuario para el personal que lo precisa del Organismo Autónomo Madrid 112.
 - b) División por lotes y número: 0.
 - c) Lugar de entrega: Organismo Autónomo Madrid 112, paseo del Río, número 1, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).
 - d) Plazo de entrega: Un mes y medio.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Un criterio.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 70.000 euros.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 1.206,90 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Organismo Autónomo Madrid 112.
 - b) Domicilio: Paseo de Río, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28223 Pozuelo de Alarcón.
 - d) Teléfono: 917 089 120.
 - e) Telefax: 917 089 198.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 1 de septiembre de 2009.
 - g) Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) La solvencia económica y financiera se acreditará por los siguientes medios:
 - Artículo 64 de la LCSP, apartado c): Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
 - Criterios de selección: Se exigirá una declaración de un volumen de negocios de, al menos, 150.000 euros en el conjunto de los tres últimos ejercicios.
 - b) La solvencia técnica o profesional se acreditará por los siguientes medios:
 - Artículo 66 de la LCSP, apartado a): Una relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario pú-

blico o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Criterio de selección: Se exigirá un mínimo de tres suministros de igual naturaleza e importe mínimo de 55.000 euros en el conjunto de los tres últimos años, que se justificará mediante certificado de buena ejecución.

- Artículo 66 de la LCSP, apartado e): Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad de sector público contratante.

Criterio de selección: Deberán aportar muestras y fotografías con las descripciones de los artículos a suministrar, cuya calidad deberá ser, como mínimo, la señalada en el Pliego de Prescripciones Técnicas y así deberá ser certificado por la licitadora. En caso de no reunir las características técnicas mínimas exigidas, la empresa no será admitida a la licitación.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 3 de septiembre de 2009.
 - b) Documentación a presentar: Las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Organismo Autónomo Madrid 112.
 - 2.º Domicilio: Paseo del Río, número 1.
 - 3.º Localidad y código postal: 28223 Pozuelo de Alarcón.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Organismo Autónomo Madrid 112.
 - b) Domicilio: Paseo del Río, número 1.
 - c) Localidad: 28223 Pozuelo de Alarcón.
 - d) Fecha: 11 de septiembre de 2009.
 - e) Hora: A las diez y treinta.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): No procede.
13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Pozuelo de Alarcón, a 17 de julio de 2009.—El Gerente de Madrid 112, Eduardo J. San Román Montero.

(01/2.875/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Anuncio de notificaciones pendientes del Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Comunidad de Madrid.

Intentada la notificación a los interesados, o a sus representantes, de los actos del procedimiento recaudatorio cuya relación se adjunta, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación (según lo previsto en el artículo 28.4 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid).